

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

INFORME DE SUPERVISIÓN 11
INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO ICCU 025 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y CRISTIAN ANDRES
GARCIA BOHORQUEZ.

Fecha del informe de Supervisión: 15 de DICIEMBRE de 2025.

INFORME GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO NÚMERO	ICCU 025 DE 2025	FECHA SUSCRIPCIÓN	13 DE ENERO DE 2025
		FECHA INICIO	14 DE ENERO DE 2025
NOMBRE CONTRATISTA	CRISTIAN ANDRES GARCIA BOHORQUEZ		
NIT	CC 1075659501 DE ZIPAQUIRA		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DESDE EL COMPONENTE TECNICO CIVIL EN LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, DEL ICCU, PARA EJECUTAR ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LO DEFINIDO DE LA LEY 87 DE 1993 Y EL DECRETO 648 DE 2017.		
PLAZO DE EJECUCIÓN	INICIAL OCHO (8) MESES + PRORROGA 1 TRES (3) MESES Y 11 DÍAS, <u>TOTAL EJECUCION DE: ONCE (11) MESES Y 11 DIAS</u>		
MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
PRÓRROGAS 1	PRORROGA 1 DEL 10/09/2025 POR TRES (3) MESES Y 11 DÍAS		
PRÓRROGAS 2	N/A		
SUSPENSIONES	N/A		
ADICIONES	ADICION DEL 10/09/2025 POR UN VALOR DE \$ 20.600.633,00 (VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE)		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2025		
FORMA DE PAGO	MODIFICAR LA FORMA DE PAGO ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA	VALOR CONTRATO + ADICION	\$ 69.552.633,00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

	TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO, LA CUAL QUEDARÁ ASÍ: SE CANCELARÁN 11 MENSUALIDADES VENCIDAS, CADA UNA POR VALOR DE SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.119.000) Y UN ÚLTIMO PAGO PROPORCIONAL POR 11 DÍAS, EQUIVALENTE A DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.243.633).		CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE)
HONORARIOS MES	\$ 6.119.000,00. (SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE)	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	<u>14 DE NOVIEMBRE AL 13 DE DICIEMBRE.</u>

CONTROL DE LA EJECUCIÓN

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1.1. Obligaciones Generales

CLAUSULA QUINTA CTO 025 DE 2025. OBLIGACIONES GENERALES	Ejecución en el Periodo
1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de conformidad con lo consignado en la propuesta presentada y el estudio previo.	SI
2. Atender los requerimientos que al respecto haga el Supervisor del contrato, tendientes a una correcta ejecución del mismo.	SI
3. Ejecutar de manera idónea el objeto contractual.	SI
4. Presentar al supervisor del contrato, informes mensuales sobre los servicios prestados.	SI
5. Brindar el apoyo técnico, administrativo, operativo y demás que requiera la Gerencia General, Subgerencia de respecto del seguimiento y control de proyectos del ICCU.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

6. Apoyar al Gerente General, Subgerentes, oficinas de control interno y oficina jurídica en la permanente emisión de informes sobre gestión del ICCU.	SI
7. Otros apoyos técnicos encomendados por el Gerente General y el Supervisor del Contrato.	SI
8. Dar cumplimiento a las obligaciones con el sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten conforme lo establece el Decreto 1703 de 2.002, Decreto 510 de 2.003, la Ley 789 e 2.002, Ley de 2003 y demás que las adicionen, complementen o modifiquen	SI
9. Realizar los trámites, verificaciones y aprobaciones contractuales a través de la plataforma SECOP II en cuanto al desarrollo del presente contrato, en especial el cargue de facturas y/o cuentas de cobro, informes, tramites de aprobación como suspensiones y reinicios de contrato, prorrogas, adiciones y modificaciones y los demás necesarios a través de esta plataforma	SI
10. El Contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes que regulan la ejecución del contrato, tales como leyes laborales, contractuales, presupuestales, comerciales, ambientales, sociales, de Salud y Seguridad, urbanísticas y tributarias vigentes a la fecha de presentación de la oferta y ejecución del contrato y, al pago por su cuenta, de salarios, seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales), aportes parafiscales, y prestaciones sociales de ley. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá identificar y prevenir los riesgos de seguridad y salud en el trabajo que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad vigente, previniendo accidentes de trabajo y enfermedades laborales del personal con el que ejecutará el contrato	SI
11. El Contratista se compromete a implementar políticas, procesos, controles y mecanismos necesarios para prevenir, disuadir, detectar y tomar acciones inmediatas de recuperación ante cualquier acto de fraude y/o corrupción en desarrollo del contrato.	SI
12. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato	SI
13. Procurar el cuidado integral de su salud	SI
14. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo.	SI
15. Informar al ICCU la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	SI
16. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas el ICCU, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo y la Administradora de Riesgos Laborales ARL.	SI

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

17. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST del ICCU.	SI
18. Informar oportunamente al ICCU toda novedad derivada del contrato.	SI
19. Las demás que deriven de la naturaleza del contrato.	SI

1.2. Obligaciones específicas del contratista

CLAUSULA QUINTA CTO 025 DE 2025. OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Ejecución en el Periodo
1. Diseñar y ejecutar las auditorías de gestión desde todas las etapas de auditoria planeación, ejecución y elaboración de informes desde el componente técnico asignadas por el jefe de la Oficina de Control Interno, asegurando su alineación con el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Coordinación de Control Interno	<u>NO</u> No se llevaron actividades relacionadas para la presente obligación, debido a que no fueron requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.
2. Preparar los informes requeridos en el marco del rol de evaluación y seguimiento, asegurando el cumplimiento de los fundamentos técnicos y legales pertinentes. Estos informes incluirán aquellos dirigidos a la Alta Dirección, las dependencias internas y los organismos externos de control, según lo establecido en el Plan Anual de Auditoría o según las asignaciones específicas realizadas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	<u>NO</u> No se llevaron actividades relacionadas para la presente obligación, debido a que no fueron requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.
3. Implementar las actividades de verificación y seguimiento contenidas en el Plan Anual de Auditoría, con un enfoque preventivo, según las directrices impartidas por el jefe de la Oficina de Control Interno.	<u>SI</u> Durante el presente periodo, se llevó a cabo la ejecución del cuarto seguimiento a la liquidación de convenios y contratos de la vigencia 2025 y se encuentra en ejecución el seguimiento a estabilidad y calidad de las obras ejecutadas

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

4. Apoyar en la coordinación de las acciones necesarias para fortalecer la interacción de la Oficina de Control Interno con los entes externos de control, en el marco del rol de relación institucional asignado.	<u>SI</u> Desde el componente técnico de la Oficina de Control Interno, se brindó acompañamiento y coordinación respecto a las respuestas a observaciones preliminares presentadas por la OCI.
5. Proponer soluciones técnicas a los temas requeridos por la Oficina de Control Interno, en apoyo al desarrollo de las actividades definidas en el Plan Anual de Auditoría.	<u>NO</u> No se llevaron actividades relacionadas para la presente obligación, debido a que no fueron requeridas por el jefe de la Oficina de Control Interno.
6. Elaborar un informe de gestión consolidado como insumo para el proceso de empalme, si es requerido por el supervisor del contrato, garantizando precisión y claridad en los resultados.	<u>SI</u> Desde el componente técnico se adelantó un análisis integral orientado a recopilar y sistematizar los hallazgos formulados por la Contraloría General de la República, derivados de las auditorías y actuaciones especiales adelantadas a la entidad durante las vigencias 2023 y 2024.
7. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	<u>SI</u> En el marco de las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno y en atención a su rol estratégico con enfoque preventivo, se adelantó una jornada de sensibilización orientada al fortalecimiento de la gestión institucional en la ejecución de los convenios interadministrativos suscritos por la entidad.

*La ejecución de actividades relacionadas con cada obligación se verifica en el informe mensual del Contratista del periodo respectivo.

2. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
------	-------

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

Valor Total de Contrato + Adición	\$ 69.552.633,00 (SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE)
Valor Honorarios Mes	\$ 6.119.000,00. (SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS M/CTE)
Nº de Pagos Realizados	10 (DIEZ)
Valor Ejecutado (Incluido este periodo)	\$ 67.309.000,00 (SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL PESOS.M/CTE)

*El cuadro correspondiente a ejecución de recursos, será concordante en lo relacionado con el balance que se realiza en el documento de ACTA DE RECIBO A SATISFACION Y PAGO DE ANTICIPOS con código MS-GC-FR-12, y es tenido en cuenta como referencia en el balance de pagos y ejecución del contrato. Generando un efecto en el periodo correspondiente de pago.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA CON EL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

El pago de los aportes a la seguridad social fue verificado mediante la planilla **Nº 9494823333**, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** de 2025. En dicha planilla se evidencia el pago de salud, pensión y riesgos laborales por un valor total de \$ 697.700, **realizado el 25 de NOVIEMBRE de 2025**, conforme a lo requerido para la tramitación de la cuenta de cobro No. 11 del contrato 025 de 2025.

El contratista está afiliado a riesgos laborales en el nivel de riesgo 5, costo asumido por el ICCU. La afiliación se encuentra en el expediente físico y en SECOP II. Según el formato MS-GC-FR-013, el IBC correspondiente a noviembre debía ser de \$2.447.600, valor que coincide con lo reportado en la planilla N° 9494823333; por lo tanto, el pago realizado cumple con la normativa vigente.

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-013
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	MODELO DE CÁLCULO DEL IBC Y EL VALOR A CANCELAR EN SALUD, PENSIÓN Y ARL A CONTRATISTAS O BENEFICIARIOS DE OPS EN LOS CONTRATOS - ICCU		
	FECHA	14/02/2025	

Instrucciones: Por favor diligencie sólo las casillas que aparecen en amarillo. Primero, diligencie el periodo de Cotización y de Servicio, luego, verifique el salario mínimo vigente e indique el valor de la mensualidad. Excel le calculará el valor total de Salud, pensión y ARL a cancelar mensualmente (casilla morada, con letra blancas) y le mostrará el IBC (Ingreso Base de Cotización) sobre el cual debe cotizar.

	MES	AÑO
Periodo de Cotización: MES ACTUAL	NOVIEMBRE	2025
Periodo de Servicio: MES SIGUIENTE	DICIEMBRE	2025
Año Vigente	2.025	
Salario Mínimo Vigente	\$ 1.423.500	
Valor Mensualidad:	\$ 6.119.000	
Cuarenta (40%) del valor del Contrato	\$ 2.447.600	
IBC sobre el cual deberá cotizar	\$ 2.448.000	
SALUD (12,5%)	\$ 306.000	
PENSIÓN (16%)	\$ 391.600	
TIPO DE RIESGO	0	0,000% Asumido por la Entidad
RIESGOS PROFESIONALES - ARL	\$ 0	
TOTAL A PAGAR	\$ 697.600	

Contrato N° : _____ ICCU 025 DE 2025

Nombre del Supervisor: _____ JULIAN ESTEBAN VARGAS LAVERDE

Firma de Revisión: _____ 

Fecha: _____ 15 DICIEMBRE DE 2025

El contratista está dando cumplimiento a esta obligación.

4. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

4.1. Estado actual del desarrollo del contrato

Una vez recibido el informe de actividades mensual presentado por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue:

X	Satisfactorio
	Normal
	Requiere Ajustes
	Atrasado

4.2. Datos Relevantes

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

El contratista presenta el informe de gestión mensual conforme a lo estipulado en el contrato ICCU 025-2025, el **día 15 de DICIEMBRE de 2025**, en cumplimiento de las obligaciones generales. El objeto del contrato es la "prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión desde el componente técnico civil en la Oficina de Control Interno del ICCU, para ejecutar actividades en el marco de lo definido por la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017".

El informe corresponde al período de ejecución comprendido entre el **14 de NOVIEMBRE y el 13 de DICIEMBRE**. Para ello, el contratista anexa la documentación correspondiente, que incluye: oficio de solicitud de pago (**Cuenta de Cobro N.º 11**), informe de actividades desarrolladas, soportes de pago de seguridad social y parafiscales, formato de revisión de cálculos de aportes a salud y pensión, certificación de contratista independiente, oficio de retención en la fuente, acta de recibo a satisfacción, certificación bancaria y pantallazo de los soportes en la plataforma SECOP II.

4.3. Recomendaciones

No aplica, para el presente periodo.

CONCLUSIÓN

Una vez recibido el informe final de actividades presentado por el contratista, correspondiente al período del **14 de NOVIEMBRE y el 13 de DICIEMBRE de 2025**, y en calidad de Supervisor del contrato mencionado, manifiesto que la ejecución del mismo se desarrolló de manera satisfactoria. El contratista cumplió el 100% de las actividades asignadas, conforme a las obligaciones establecidas en el contrato.

Durante el período evaluado, se evidencia que el contratista adelantó las actividades técnicas encomendadas por el jefe de la Oficina de Control Interno, en concordancia con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia 2025. Los productos entregados han permitido a la OCI cumplir con las funciones asignadas según lo establecido en el Decreto 648 de 2017. Por lo anterior, se certifica el cumplimiento total de las obligaciones contractuales por parte del contratista.

El contrato de prestación de servicios CTO 025 DE 2025, fue prorrogado y adicionado el 10 de septiembre de 2025, según registro en SECOP II. La adición fue por \$20.600.633,00 y la prórroga por tres (3) meses y once (11) días, quedando el contrato con un valor total de \$69.552.633,00 y un plazo de ejecución de once (11) meses y once (11) días, con fecha de finalización el **24 de diciembre de 2025**.

De acuerdo a lo registrado en la adición y prórroga 1 se registra lo siguiente como aspecto relevante:

OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO A MODIFICAR

1. ADICIONAR EL VALOR establecido en la CLÁUSULA TERCERA – VALOR Y FORMA DE PAGO, la suma VEINTE MILLONES SEISCIENTOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE (\$20.600.633)

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-05
	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	2
	INFORME DE SUPERVISIÓN	FECHA	05/03/2025

2. MODIFICAR LA FORMA DE PAGO establecida en la CLÁUSULA TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO, la cual quedará así: Se cancelarán 11 mensualidades vencidas cada una por valor de SEIS MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL PESOS MCTE (\$6.119.000) y un último pago proporcional por 11 días equivalente a DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$2.243.633)
3. SEGUNDO: PRORROGAR EL PLAZO de ejecución establecido en la CLÁUSULA CUARTA – PLAZO DE EJECUCIÓN del contrato en 3 MESES Y 11 DÍAS, es decir hasta el día 24 de diciembre de 2025

Cordialmente,



Julian Esteban Vargas Laverde
Supervisor designado OCI.

Profesional Universitario Oficina de Control Interno del ICCU.
Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU